



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-26569712-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-26569712-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma IRIA FLAVIA S.A., CUIT N° 30709262048, Legajo N° 7.390 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MYRIAM ELIZABETH QUINTERO, Documento Nacional de Identidad N° 23.045.636, Matrícula Provincial N° 18.224, como Directora Técnica de la firma IRIA FLAVIA S.A., Legajo N° 7.390, con domicilio en la calle Belisario Roldan N° 2.151, Moreno, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN SANTIAGO PRIVITERA, Documento Nacional de Identidad N° 27.259.007, Matrícula Provincial N° 22.840, como Director Técnico de la firma IRIA FLAVIA S.A., Legajo N° 7.390, a partir del 01 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-26569712-APN-DGA#ANMAT

fa

ab